

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Urbanismo y Vivienda Dr. Jaime Ponce Garcia presentó renuncia, la que fué aceptada por el señor Presidente Constitucional de la República.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Urbanismo y Vivienda al Dr. Javier Torrez Goitia, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, mientras sea designado el Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamín Miguel Harb.